

Expediente: 2740/06
Carátula: DOMINGUEZ DE VIROCHE CAROLINA DEL VALLE Y OTROS C/ GASNOR S.A. Y OTROS S/ X* DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27176134114 - FARIAS, AGAPITO FLORENTINO-ACTOR
27176134114 - FERREYRA, RICARDO CESAR-ACTOR
27176134114 - FIGUEROA, MATILDE DEL VALLE-ACTOR
27176134114 - GARCIA, RAFAEL VIRGILIO-ACTOR
27176134114 - GRAMAJO, RUBEN ENRIQUE-ACTOR
27176134114 - JIMENEZ, JUSTO BENJAMIN-ACTOR
27176134114 - LOPEZ DE BRITO, YOLANDA-ACTOR
27176134114 - LUJAN DE LUNA, LINA ROSA-ACTOR
27176134114 - OSSAN DE MOYANO, MARTA SUZANA-ACTOR
27176134114 - PAZ, BLANCA VICTORIA-ACTOR
27176134114 - QUINTEROS, MARIA LUISA-ACTOR
27248028470 - GASNOR S.A. -DEMANDADO
27176134114 - DOMINGUEZ DE VIROCHE, CAROLINA DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - MERCADO, ANDRES ALBERTO-DEMANDADO
27176134114 - CARRIZO, RAMON TOBIAS-ACTOR
27176134114 - TORRES, JULIO CESAR-ACTOR
90000000000 - ME-GAS CONSTRUCCIONES S.R.L., -DEMANDADO
20143516084 - BANDA DEL RÍO SALÍ, -TERCERO
90000000000 - COUREL, MERCEDES MAGDALENA-POR DERECHO PROPIO
27176134114 - ESCOBEDO, BENEDICTO MANUEL-ACTOR
27176134114 - LIZARRAGA, RAMON ROSA-ACTOR
27176134114 - RIOS DE VIROCHE, SILVIA TERESA-ACTOR
27176134114 - ZALAZAR, JUAN CARLOS-ACTOR
90000000000 - MEDRANO, CECILIA MARIA DE LAS MERCEDES-POR DERECHO PROPIO
27176134114 - TORRES, ALICIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
20143516084 - MANSO, LUIS GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO
27248028470 - MIJALCHIK, MARIA MERCEDES-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MERCADO, PABLO MARTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2740/06



H106018231988

JUICIO: DOMINGUEZ DE VIROCHE CAROLINA DEL VALLE Y OTROS c/ GASNOR S.A. Y OTROS s/ X* DAÑOS Y PERJUICIOS.EXPTE: 2740/06.-

Juzgado Documentos y Locaciones 8° Nominación.

San Miguel de Tucumán, 03 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 02/12/2024 presentado por MIJALCHIK, MARIA MERCEDES:

1) Téngase presente la renuncia de la letrada María Mercedes Mijalchik al poder otorgado oportunamente por la demandada Gasnor S.A. Intímese a la demandada Gasnor S.A. para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (art. 16 inciso 2 del CPCyC). Notifíquese en el domicilio real denunciado.

2) Se hace saber a la Dra. Mijalchik que deberá adjuntar la movilidad necesaria a fin de notificar a la demandada atento a que deberá continuar ejerciendo su representación hasta que haya vencido el plazo aquí otorgado. AMDLMP.

FDO. DRA. CECILIA M. S. WAYAR - JUEZ-

Actuación firmada en fecha 03/12/2024

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.